



COPIA INTEGRAL

MACI MATR DEFU

NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN CAYAMBE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 30 Acta 30

NOTARIA Guayllabamba provincia de Pichincha hoy día veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALIPIO CADENA MARTINEZ nacido en Gualea P. de Pichincha 28 de Abril de 1961, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión obrero, con Cédula Nº 179727564-8, domiciliado en Guayllabamba, de estado anterior soltero; hijo de CARLOS CADENA y de MARIA MARTINEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MARLENE BARRERA CUMBAL nacida en Guayllabamba el 16 de Septiembre de 1987, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Q. domésticos, con Cédula Nº 179999797-4, domiciliada en Guayllabamba, de estado anterior soltera; hija de SEGUNDO BARRERA y de PETRONA CUMBAL

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayllabamba FECHA: VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE 1987

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signatures]*

AÑO 2006

COORDINADOR

26 DIC 2006



Abg. Viviana Guillén Espinel
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN CAYAMBE

Se leen

NOTARÍA SEGUNDA

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, Quito, 26 de Diciembre del 2006. RAZÓN: Mediante escritura pública, celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 28 de Noviembre del 2006, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyuges: LUIS ALPIO CADENA MARTÍNEZ Y ROSA MARLENE BARRERA CUMBA. De conformidad con el Numeral # 13 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada, expedida el 5 de NOV, 1996, Documento que se archiva con el # 2006 - 17 - 2 - 2604. D.P.C. LL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, se declara mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

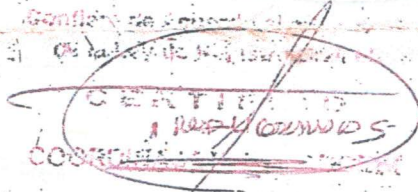
..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

AÑO 20..... Tomo Data Pág..... ACOPIA
..... Data.....



Quito.....

26 DIC. 2006



NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesando en 1 (UNA) fojas útiles

Cayambe, a 27 MAR. 2015
Notaria Segunda
Abg. Viviana Guillén Espinel
NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE